



10 de abril de 2025

Estimado inversionista:

Por medio de la presente, le informamos que el día 9 de abril de 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores notificó a Value Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Value Grupo Financiero (en adelante la "Operadora" o "VALUEOP") la autorización a las modificaciones del Prospecto de Información al Público Inversionista del **Fondo Value Empresarial, S.A. de C.V. Fondo de Inversión en Instrumentos de** (en adelante "Value F3"), previo acuerdo del Consejo de Administración de la Operadora.

Los cambios realizados al prospecto corresponden a:

- Modificación en el apartado de régimen de inversión, donde la política de liquidez se ha cambiado del 40% al 20%.
- Modificación en el apartado de régimen de inversión, donde los subapartados C y D de la tabla de Activos Objeto de Inversión se han ajustado del 40% al 20%.
- Modificación en el apartado de riesgo de liquidez, reflejando los cambios realizados en el porcentaje de valores de fácil realización, que ha pasado del 40% al 20%.
- Modificación en el apartado de Políticas para la compra y venta de acciones, donde el límite de recompra se ha cambiado del 40% al 20%.

De conformidad con la normatividad aplicable, el nuevo Prospecto de Información de **Value F3** entrará en vigor el 28 de mayo de 2025. A partir de esta fecha, los inversionistas tendrán un periodo, del 11 de abril de 2025 al 27 de mayo de 2025, durante el cual podrán solicitar que el Fondo adquiriera la totalidad de sus acciones al precio de valuación, sin la aplicación de diferencial alguno, en caso de que decidan no permanecer en el fondo.

Para más información, lo invitamos a ponerse en contacto con su ejecutivo de cuenta o consultar nuestra página de internet <https://www.value.com.mx/>, en donde podrá consultar el Prospecto de Información de **Value F3**, así como, el documento de información clave para la inversión.

**Atentamente,**

**Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa,  
Value Grupo Financiero**